



DEFINE TERRITORIOS PARA
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE
ASOCIACIÓN TERRITORIAL, PROGRAMA
DE HABITABILIDAD RURAL, D.S. N°10 (V. Y
U.) DE 2015, EN REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA.

TEMUCO, 14 JUL. 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 02001

VISTOS:

- 1) Decreto Supremo N° 10 de 2015 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural.
- 2) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 4) Decreto Supremo N° 39 de fecha 28 de marzo de 2014, que designa a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Memorando N° 1, de fecha 30 de junio de 2016, evacuado por el profesional Analista del Departamento Planes y Programas, que da cuenta de Análisis Regional de Colocación de Subsidios durante el año 2015, con el objeto de considerarlo como variable de análisis para la determinación de los territorios para la implementación de Asociación Territorial D.S. N° 10 (V. y U.).
- b) Ord. N° 50 de fecha 5 de julio de 2016, evacuado por la Entidad de Gestión rural Constructora del Sur Ltda., que solicita reconocimiento de territorios Programa de Habitabilidad Rural, Asociación territorial Machis, 2016.
- c) Ord. N° 233 de fecha 5 de julio de 2016, evacuado por la Entidad de Gestión Rural Proyexta E.I.R.L., en el que solicita reconocimiento de territorios, Programa Habitabilidad Rural, modalidad asociación territorial, Asociación Territorial Ranco, comuna de Saavedra, para el año 2016.
- d) Ord. N° 2780, de fecha 6 de julio de 2016, evacuado por Serviu Araucanía, en el que se solicita reconocimiento de territorio Programa Habitabilidad Rural, modalidad Asociación Territorial, comuna de Freire, Sector Quilquill, para el año 2016.
- e) Ord. N° 228 de fecha 07 de julio de 2016, evacuado por Entidad de Gestión Rural SYGMA Ltda. que solicita reconocimiento de territorio Programa Habitabilidad Rural, Título I, Asociación territorial comuna de Padre las Casas, territorios Niágara-Tres Cerros, Huichahue y Metrenco.
- f) Ord. N° 226 de fecha 07 de julio de 2016, evacuado por Entidad de Gestión Rural SYGMA Ltda. que solicita reconocimiento de territorio Programa Habitabilidad Rural, Título I, Asociación territorial comuna de Purén, Territorios Ipinco, El Lingue y El Valle.
- g) Solicitud ingresada por Entidad de Gestión Rural Habilita Limitada, de fecha 11 de julio de 2016, en la que solicita reconocimiento de territorios Programa

Habitabilidad Rural, Modalidad Asociación Territorial, comuna de Padre las Casas, año 2016.

- h) La misión del Ministerio de Vivienda de mejorar, a través del Programa de Habitabilidad Rural, las condiciones de habitabilidad de familias que residen en el territorio nacional, salvo las excepciones establecidas en el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.

RESUELVO:

- 1) **DEFÍNANSE** como territorios para la implementación del proyectos de Asociación Territorial, en el marco del Programa de Habitabilidad Rural, reglamentado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, los territorios establecidos en el siguiente cuadro, en atención a las condiciones ahí señaladas.

ASPECTO	COMUNA	CONTEXTO	TERRITORIOS
CULTURAL			
	TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN (32)	LIDERES ESPIRITUALES MAPUCHE	MACHIS
	SAAVEDRA	MESA TERRITORIAL RANCO	RANCO
	COLLIPULLI	MESA TERRITORIAL COLLIPULLI	MAICA HUAPITRIO PRECORDILLERA LONCO MAHUIDA
	CUNCO	CONSERVACIÓN HISTÓRICA, VILLA GARCÍA	VILLA GARCÍA
	P. LAS CASAS	MESA TERRITORIAL PADRE LAS CASAS	METRENCO NIAGARA TRES CERROS HUICAHUE
		ASOCIACIÓN INDÍGENA	BUTAMALLÍN
GEOGRÁFICO			
	CURARREHUE	TERRITORIO PRECORDILLERANO	REIGOLIL
	MELIPEUCO	TERRITORIO PRECORDILLERANO	EL MEMBRILLO
AMBIENTAL			
	FREIRE	CONVENIO GORE AEROPUERTO	QUEPE
	TEMUCO	CONVENIO GORE BOYECO	BOYECO
PRODUCTIVO			
	FREIRE	FSP FREIRE	QUILQUILIL
	PURÉN	FSP PURÉN	EL LINGUE EL VALLE IPINCO

- 2) Establézcanse como límites de los referidos territorios, los señalados en el anexo de esta resolución, cuyo texto se entiende incorporado en la misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RNA/SCR/RTU/AHN/SIE
DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Departamento Técnico, SERVIU región de La Araucanía.
- Departamento Planes y Programas, SEREMI MINVU Araucanía.
- Oficina de Partes



TERRITORIO: MACHIS

COMUNA : PURÉN

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

MAPA TERRITORIO MACHIS



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**



TERRITORIO: RANCO

COMUNA : SAAVEDRA

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Punto de intersección de Carretera S-40 con limite comuna de Carahue		
2	Punto de intersección de camino S-138 con puente Tranapunte	1-2	Este tramo corresponde a la línea irregular que bordea la ribera sur del rio Nueva Imperial hasta el puente Tranapunte.
3	Punto de intersección de camino S-138 con carretera S-40.	2-3	Línea recta que recorre el camino S-138 hasta su intersección con carretera S-40.
4	Punto de intersección entre la carretera S-40 con Ruta S-436.	3-4	Línea recta que recorre la ruta S-40 hasta intersección con ruta S-436.
5	Punto de intersección entre camino vecinal con acceso hacia el oriente y distante a 1.563 metros hacia el sur del punto 4.	4-5	Línea recta que recorre la ruta S-40 y une puntos 4-5.
6	Punto de intersección de camino S-432 con ruta S-422.	5-6	Línea recta proyectada hacia el suroriente distante a 6.137 metros del punto 5 y que une los puntos 5 y 6.
7	Punto de intersección de carretera S-422 con límite comunal de Saavedra y Carahue.	6-7	Línea irregular que recorre la ruta S-422 hasta el punto 7.
		7-1	Línea irregular que recorre el límite administrativo entre Saavedra y Carahue hasta su intersección con el punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO RANCO





TERRITORIO: MAICA HUAPITRIO

COMUNA : COLLIPULLI

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Punto de intersección entre eje del cauce del río Mininco y eje del Cauce del río Renaico.		
2	Punto de intersección entre el río Mininco y la ruta 5 Sur.	1-2	Línea irregular que inicia en el punto 1 y recorre a través del río Mininco hasta llegar al punto 2.
3	Punto de intersección entre la ruta 5 Sur y el río Malleco.	2-3	Línea irregular que inicia en el punto 2 y recorre a través de la ruta 5 Sur hasta llegar al punto 3.
4	Punto de intersección entre la proyección en línea recta 1.700 metros hacia el sur del punto 5 y el límite comunal Collipulli-Ercilla.	3-4	Línea irregular que inicia en el punto 3 y recorre a través del límite comunal administrativo de Collipulli-Ercilla hasta llegar al punto 4.
5	Punto de intersección entre Ruta R-49 y camino R-481.	4-5	Línea recta proyectada hacia el norte del punto 4 en 1.700 metros hasta el punto 5.
6	Punto de intersección entre la ruta R-35 y puente El Radal.	5-6	Línea recta proyectada hacia el norte del punto 5 en 9.430 metros hasta el punto 6.
7	Punto de intersección entre la proyección en línea recta 2.900 metros hacia el norte del punto 6 y el río Renaico como límite región del Biobío.	6-7	Línea recta proyectada hacia el norte del punto 6 en 2.900 metros hasta el punto 7.
		7-1	Línea irregular que inicia en el punto 7 y recorre hacia el poniente a través del río Renaico hasta el punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



MAPA TERRITORIO MAICA HUAPITRIO





TERRITORIO: PRECORDILLERA

COMUNA : COLLIPULLI

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Punto de intersección entre Ruta R-49 y camino R-481.		
2	Punto de intersección entre la proyección en línea recta 1.700 metros hacia el sur del punto 1 y el límite comunal Collipulli-Ercilla.	1-2	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 1 en 1.700 metros hasta el punto 2.
3	Punto de intersección entre el límite comunal Collipulli-Curacautín y región del Biobío.	2-3	Línea irregular que inicia en el punto 2 y recorre a través de los límites comunales administrativos de Collipulli-Ercilla-Victoria-Curacautín hasta llegar al punto 3.
4	Punto de intersección entre la proyección en línea recta 2.900 metros hacia el norte del punto 5 y el río Renaico como límite región del Biobío.	3-4	Línea irregular que inicia en el punto 3 y recorre a través del límite administrativo de Collipulli-Región del Biobío hasta el punto 4.
5	Punto de intersección entre la ruta R-35 y puente El Radal.	4-5	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 4 en 2.900 metros hasta el punto 5.
		5-1	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 5 en 9.430 metros hasta el punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO PRECORDILLERA





TERRITORIO: LONCOMAHUIDA

COMUNA : COLLIPULLI

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Punto de intersección de ruta R-336 y camino R-376.		
2	Punto de intersección de camino R-376 con límite comunal Collipulli-Ercilla.	1-2	Línea irregular que une los puntos 1 y 2 a través de la ruta R-376.
3	Punto de intersección de camino R-376 con límite comunal Collipulli-Angol.	2-3	Línea irregular que inicia en el punto 2 y recorre a través de los límites comunales administrativos de Collipulli-Ercilla-Angol hasta llegar al punto 3.
		3-1	Línea irregular que inicia en el punto 3 y recorre a través de la ruta R-336 hasta llegar al punto 1.

DEPTO
DESARROLLO
URBANO E
INFRAESTRUCTURA
REGION DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANÍA



MAPA TERRITORIO LONCOMAHUIDA





TERRITORIO: VILLA GARCÍA

COMUNA : CUNCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

El área propuesta para definir el territorio de Villa García corresponde a la definida por el Decreto Supremo N°0552 del Ministerio de Educación, que Declara como Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica o Pintoresca a la Villa García, ubicada en la comuna de Cunco, provincia de Cautín, región de La Araucanía, y publicada en el Diario Oficial el 11.02.2016.

Los límites establecidos en el Decreto Supremo en comento se señalan a continuación:

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Este (x) 766.760,11 Norte (y) 5.690.133,75	1-2	Límite nororiente, línea de fondo de predio.
2	Este (x) 767.344,17 Norte (y) 5.689.771,10	2-3	Límite suroriente, línea de fondo de predio.
3	Este (x) 767.189,67 Norte (y) 5.689.520,56	3-4	Límite surponiente, línea de fondo de predio.
4	Este (x) 766.692,05 Norte (y) 5.689.666,74	4-1	Límite poniente, línea de fondo de predio.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



MAPA TERRITORIO VILLA GARCÍA





TERRITORIO: METRENCO

COMUNA : PADRE LAS CASAS

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

INTERSECCIONES	TRAMOS
1. Intersección Ruta 5 Sur con Ruta 194.	1-2: Línea que une los puntos 1 y 2, coincidente con el eje de la Ruta 194.
2. Intersección Ruta 194 con Ruta S-500.	2-3: Línea que une los puntos 2 y 3, coincidente con el eje de la Ruta S-500.
3. Intersección Ruta S-494 con Ruta S-578.	3-4: Línea que une los puntos 3 y 4, coincidente con el eje de la Ruta S-578.
4. Intersección Ruta S-578 con Ruta S-514.	4-5: Línea que une los puntos 4 y 5, coincidente con el eje de la Ruta S-500.
5. Intersección Ruta S-500 con límite comunal Freire.	5-6: Línea que une los puntos 5 y 6, coincidente con la línea del límite comunal de Padre las Casas con la comuna de Freire.
	6-1: Línea que une los puntos 6 y 1, coincidente con el eje de la Ruta 5 Sur.


DEPTO.
DESARROLLO
URBANO E
INFRAESTRUCTURA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO METRENCO





TERRITORIO: NIAGARA TRES CERROS

COMUNA : PADRE LAS CASAS

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

INTERSECCIONES	TRAMOS
1. Intersección Ruta S-269 con Ruta S-217. 2. Intersección Ruta S-217 con límite comunal Vilcún. 3. Limite comunal Vilcún con intersección Ruta S-403. 4. Intersección Ruta S-403 con Ruta S-377. 5. Intersección Ruta Ruta 5 Sur (By Pass Temuco) con Ruta S-359. 6. Intersección Ruta 5 Sur (By Pass Temuco) con Ruta S-269.	1-2: Línea que une los puntos 1 y 2 coincidente con el eje de la Ruta S-217. 2-3: Línea que une los puntos 2 y 3, coincidente con la línea del límite comunal de Padre las Casas con la comuna de Vilcún. 3-4: Línea que une los puntos 3 y 4, coincidente con el eje de la Ruta S-403. 4-5: Línea recta proyectada hacia el norponiente del punto 4 en 11,84 kilómetros hasta el punto 5. 5-6: Línea que une los puntos 5 y 6, coincidente con el eje de la Ruta 5 Sur (By Pass Temuco). 6-1: Línea que une los puntos 6 y 1, coincidente con el eje de la Ruta S-269.


DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO NIÁGARA TRES CERROS





TERRITORIO: HUICAHUE

COMUNA : PADRE LAS CASAS

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

INTERSECCIONES	TRAMOS
1. Intersección Ruta 5 Sur (By Pass Temuco) con Ruta S-359.	1-2: Línea recta proyectada hacia el suroriente del punto 1 en 11,84 kilómetros hasta el punto 2.
2. Intersección Ruta S-403 con Ruta S-377.	2-3: Línea recta proyectada hacia el suroriente del punto 2 en 3,52 kilómetros hasta el punto 3.
3. Intersección Ruta S-51 con Ruta S-443.	3-4: Línea que une los puntos 3 y 4, coincidente con el eje de la Ruta S-443.
4. Intersección Ruta S-443 con limite comunal Freire.	4-5: Línea que une los puntos 4 y 5, coincidente con la línea del límite comunal de Padre las Casas con Freire.
5. Intersección de limite comunal Freire con Ruta 5 Sur (By Pass Temuco).	5-6: Línea que une los puntos 5 y 6, coincidente con el eje de la Ruta 5 Sur (By Pass Temuco).
6. Intersección Ruta 5 Sur (By Pass Temuco) con Ruta S-379	6-7: Línea que une los puntos 6 y 7, coincidente con el eje de la Ruta S-379.
7. Intersección Ruta S-379 con Ruta S-341	7-8: Línea que une los puntos 7 y 8, coincidente con el eje de la Ruta S-341.
8. Intersección Ruta S-341 con Ruta S-361	8-9: Línea que une los puntos 8 y 9, coincidente con el eje de la Ruta S-361.
9. Intersección Ruta S-361 con Ruta S-351	9-10: Línea que une los puntos 9 y 10, coincidente con el eje de la Ruta S-351.
10. Intersección Ruta S-351 con Ruta S-375	10-11: Línea que une los puntos 10 y 11, coincidente con el eje de la Ruta S-375.
11. Intersección Ruta S-375 con Ruta S-355	11-12: Línea que une los puntos 11 y 12, coincidente con el eje de la Ruta S-355.
12. Intersección Ruta S-355 con Ruta S-363	12-13: Línea que une los puntos 12 y 13, coincidente con el eje de la Ruta S-363.
13. Intersección Ruta S-363 con Ruta S-51	13-14: Línea que une los puntos 13 y 14, coincidente con el eje de la Ruta S-51.
14. Intersección Ruta S-51 con Ruta 5 Sur (By Pass Temuco).	14-1: Línea que une los puntos 14 y 1, coincidente con el eje de la Ruta 5 Sur (By Pass Temuco).



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO HUICHANUE





TERRITORIO: BUTAMALLÍN

COMUNA : PADRE LAS CASAS

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Intersección de la ruta s-217 con camino S-285.		
2	Intersección del camino S-285 con camino vecinal ubicado a 777 metros hacia el suroriente del punto 1.	1-2	Línea regular que inicia en el punto 1 y recorre 784 metros a través del camino S-285 hasta llegar al punto 2.
3	Intersección entre la ruta S-219 y salida de camino vecinal distante a 1.523 metros hacia el sur del punto 2.	2-3	Línea irregular que inicia en el punto 2 y recorre 1.523 metros a través de camino vecinal en dirección sur hasta llegar a la ruta S-219.
4	Intersección entre la ruta S-219 y salida de camino vecinal distante a 1.358 metros hacia el poniente del punto 3.	3-4	Línea regular que inicia en el punto 3 y recorre 1.358 metros hacia el poniente a través de la ruta S-219 hasta llegar al punto 4.
5	Intersección del camino S-285 con salida de camino vecina ubicado 657 metros al sur poniente del punto 1.	4-5	Línea irregular que inicia en el punto 4 y recorre 1.855 metros a través de camino vecinal en dirección norte hasta llegar a la ruta S-217.
		5-1	Línea regular que inicia en el punto 5 y recorre 657 metros hacia el oriente a través de la Ruta S-217 hasta llegar al punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO BUTAMALLÍN





TERRITORIO: REIGOLIL

COMUNA : CURARREHUE

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA

El territorio Reigolil, se enmarcan dentro del Territorio Araucanía Lacustre, definido por el Gobierno Regional de La Araucanía mediante el análisis de variables ambientales, sociales y económicas, en el contexto de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2022.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



TERRITORIO: EL MEMBRILLO

COMUNA : MELIPEUCO

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

El Territorio El Membrillo, se enmarca dentro del Territorio Cordillera Andina, definido por el Gobierno Regional de La Araucanía mediante el análisis de variables ambientales, sociales y económicas, en el contexto de la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2022.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANÍA



TERRITORIO: QUEPE

COMUNA : FREIRE

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Intersección entre el río Quepe el y río Huichahue.		
2	Punto de intersección entre ribera sur de río Quepe y proyección hacia el nororiente en 630 metros del punto 03.	1-2	Línea irregular que recorre la ribera sur del río Quepe hasta el punto 2.
3	Punto de intersección de camino S-602 con ruta S-464.	2-3	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 2 en 630 metros hasta el punto 3.
4	Punto de intersección entre el camino S-602 y camino S-584.	3-4	Línea irregular que recorre la ruta S-602 uniendo los puntos 3 y 4.
5	Punto de intersección entre el camino S-584 y camino S-596.	4-5	Línea irregular que recorre el camino S-584 uniendo los puntos 4 y 5.
6	Punto de intersección entre el camino S-596 y la ruta S-60.	5-6	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 5 en 4.460 metros hasta el punto 6.
7	Punto de intersección entre la proyección en línea recta 855 metros hacia el sur del punto 6 y la ribera norte de río Toltén.	6-7	Línea recta proyectada hacia el sur del punto 6 en 855 metros hasta el punto 7.
8	Intersección entre la ribera norte de río Toltén y puente Ruta 5 en puente Toltén.	7-8	Línea irregular que recorre la ribera norte del río Toltén hasta el punto 8.
9	Intersección entre estero Mañío y Ruta 5.	8-9	Línea irregular que recorre la ruta R-5 hasta el punto 9.
10	Intersección entre estero Mañío y Ruta S-443.	9-10	Línea irregular que recorre el Estero Mañío hasta el punto 10.
		10-1	Línea recta proyectada hacia el norte del punto 10 en 1.050 metros hasta el punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO QUEPE





TERRITORIO: BOYECO

COMUNA : TEMUCO

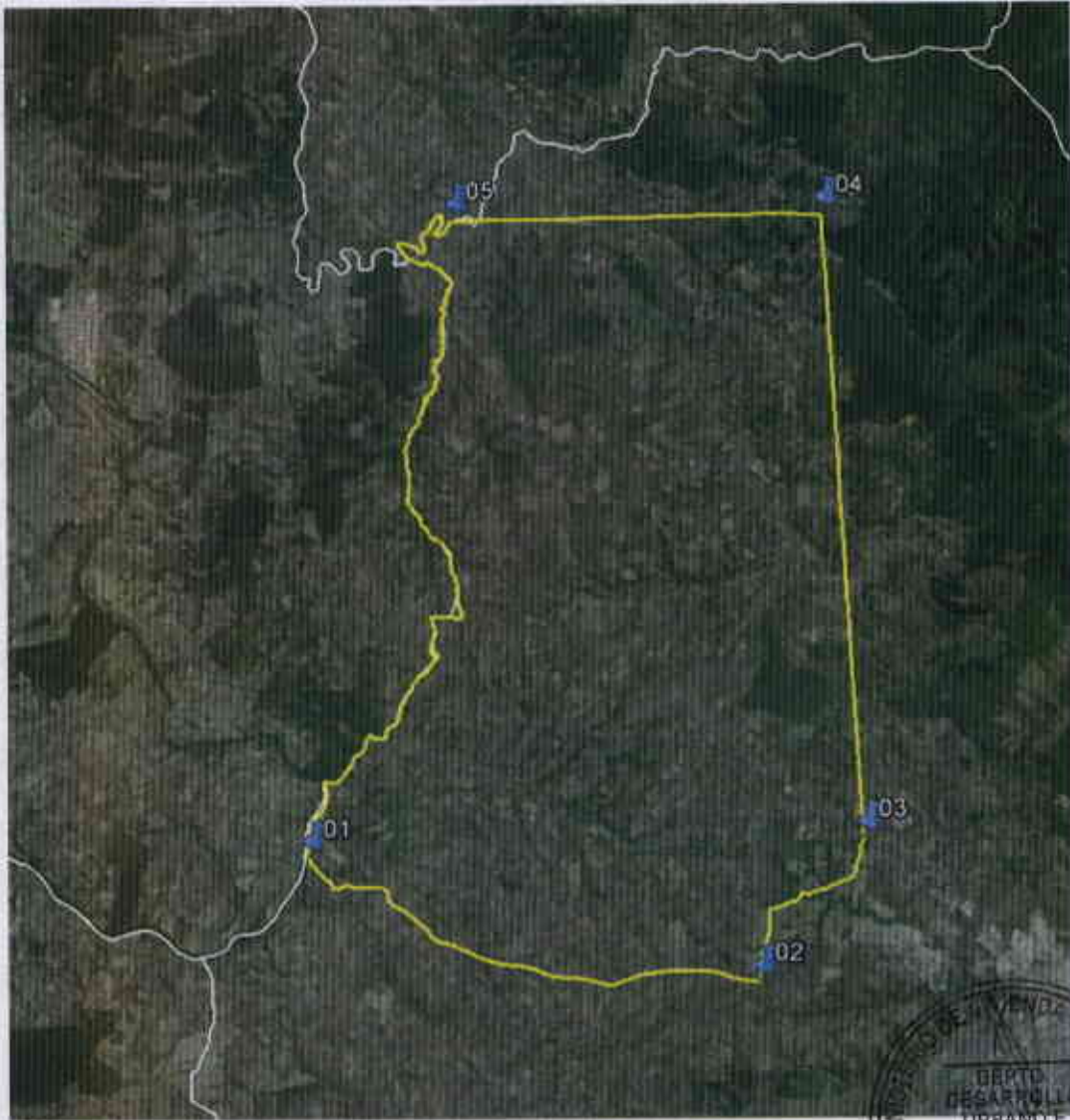
REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Cruce entre rio Cholchol y ruta S-260 correspondiente al Puente Rucapangue.		
2	Punto de intersección de ruta S-284 y camino S-254.	1-2	Línea irregular que une los puntos 1 y 2 a través de la ruta S-284.
3	Punto de intersección de camino S-254 con ruta S-20.	2-3	Línea irregular que une los puntos 2 y 3 a través de la ruta S-254.
4	Punto de intersección entre el camino S-258 y camino S-322.	3-4	Línea recta proyectada hacia el norponiente del punto 3 en 12.555 metros hasta el punto 4.
5	Punto de intersección entre estero Deille y ruta S.338, en puente de madera sin nombre.	4-5	Línea recta proyectada hacia el poniente del punto 4 en 7.544 metros hasta el punto 5.
		5-1	Línea irregular que inicia en el punto 5 y recorre a través del límite administrativo de Temuco-Cholchol hasta llegar al punto 1.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO BOYECO





TERRITORIO: QUILQUILIL

COMUNA : FREIRE

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

PUNTO	DESCRIPCION DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO
1	Intersección de la ruta CH-199 con acceso a camino vecinal ubicado 1.967 metros hacia el oriente del cruce entre Ruta 5 Sur y Ruta CH-199.		
2	Intersección de la ruta CH-199 con acceso a camino vecinal ubicado 869 metros hacia el oriente del punto 1.	1-2	Línea regular que inicia en el punto 1 y recorre en línea recta la Ruta CH-199 hasta intersectar con el punto 2.
3	Intersección entre la proyección hacia el sur de línea imaginaria originada en el punto 2 y la ribera norte del río Toltén, con una distancia total de 2.259 metros de la ruta CH-199.	2-3	Línea regular que inicia en el punto 2 y recorre hacia el sur camino vecinal existente y su proyección de forma paralela hasta el punto 3.
4	Intersección entre la proyección hacia el sur de línea imaginaria originada en el punto 1 y la ribera norte del río Toltén, con una distancia total de 1.992 metros de la ruta CH-199.	3-4	Línea irregular que inicia en el punto 3 recorriendo la ribera norte del río Toltén por una distancia de 1.052 metros, hasta llegar al punto 4.
		4-1	Línea regular que inicia en el punto 4 y se proyecta hacia el norte, por camino vecinal existente de forma paralela hasta el punto 1.



MAPA TERRITORIO QUILQUILIL





TERRITORIO: EL LINGUE

COMUNA : PURÉN

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

INTERSECCIONES	TRAMOS
L1. Intersección límite comunal Purén-Lumaco con ruta R 42.	L1-L2. Línea que une los puntos L1 y L2 coincidente con el eje de la ruta R 42.
L2. Intersección ruta R 42 con ruta R 430.	L2-L3. Línea recta que une los puntos L2 y L3.
L3. Intersección ruta R 426 con límite región del Bío-Bío.	L3-L4. Línea que une los puntos L3 y L4 coincidente con la línea del límite comunal con la región del Bío Bío.
L4. Intersección límite regional Bío Bío con ruta R 424.	L4-L5. Línea que une los puntos L4 y L5 coincidente con el eje de la ruta R 424.
L5. Intersección ruta R 424 con límite comunal Purén-Lumaco.	L5-L1. Línea que une los puntos L5 y L1 coincidente con la línea del límite comunal entre Purén y Lumaco.



[Handwritten Signature]
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO EL LINGUE





TERRITORIO: VALLE

COMUNA : PURÉN

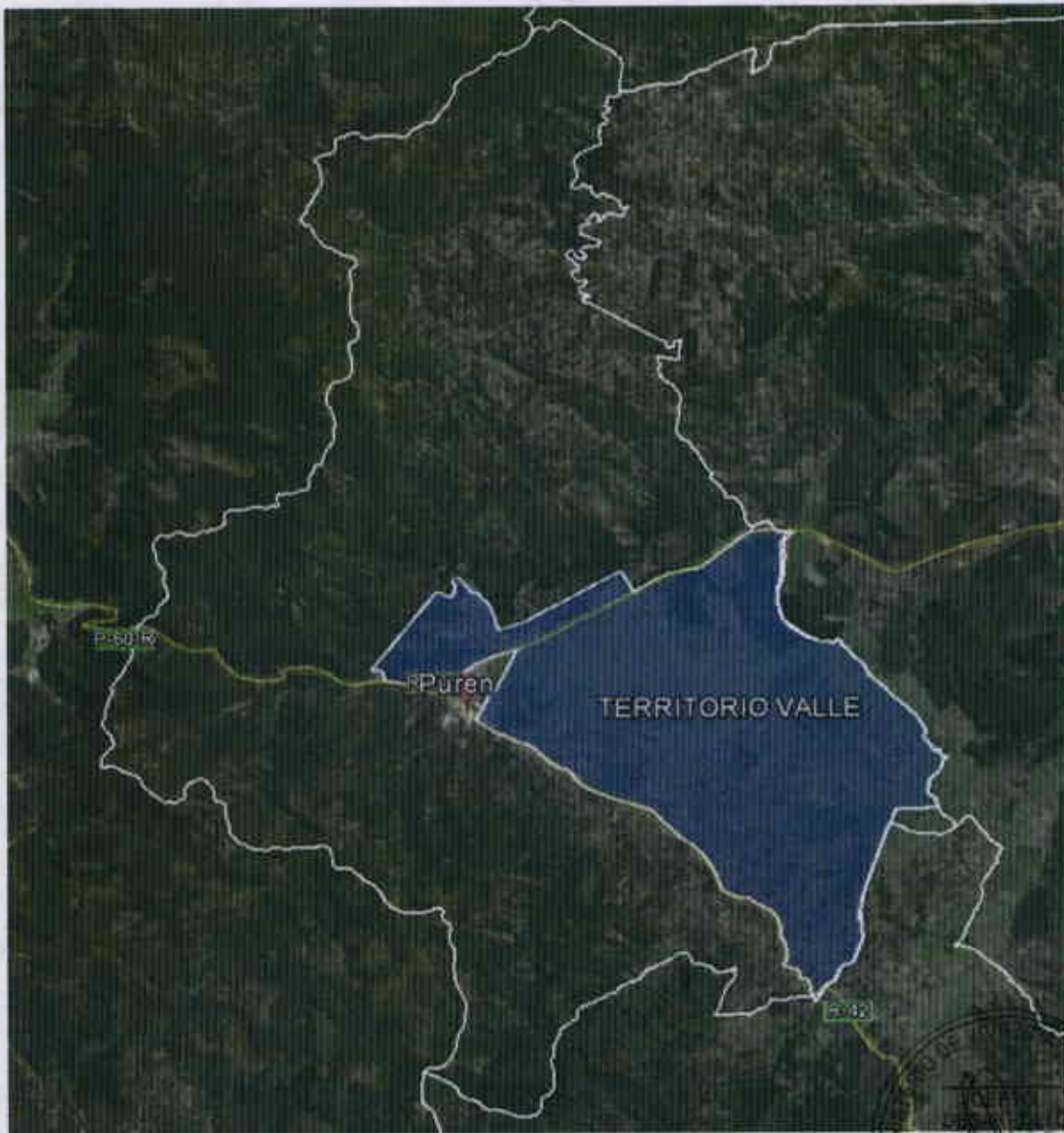
REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

INTERSECCIONES	TRAMOS
V1. Intersección ruta R-42 con límite comunal Lumaco.	V1-V2. Línea que une los puntos V1 y V2 coincidente con la línea del límite comunal de Purén con las comunas de Lumaco y Los Sauces.
V2. Intersección ruta R 60 P con límite comunal Los Sauces.	V2-V3. Línea que une los puntos V2 y V3 coincidente con el eje de la ruta R 60 P.
V3. Intersección ruta R 60 P con ruta R 422.	V3-V4. Línea recta que une los puntos V3 y V4.
V4. Punto ubicado a 800 metros al norte de la intersección ruta R 60 P con ruta R 422, perpendicular a la ruta R 60 P.	V4-V5. Línea que une los puntos V4 y V5 ubicada al norte de la ruta R 60 P y paralela a 800 metros del eje de la ruta R 60 P.
V5. Intersección línea paralela a 800 m al norte de la ruta R 60 P con río Purén.	V5-V6. Línea que une los puntos V5 y V6, coincidente con el eje del río Purén.
V6. Unión río Purén con ruta R 240.	V6-V7. Línea recta que une los puntos V6 y V7.
V7. Unión estero Agua Tendida con estero Pangueco.	V7-V8. Línea que une los puntos V7 y V8 coincidente con el eje del estero Agua Tendida.
V8. Cruce estero Agua Tendida con ruta R 60 P.	V8-V9. Línea que une los puntos V8 y V9, coincidente con el eje de la ruta R 60 P.
V9. Intersección ruta R 60 P con ruta R 422.	V9-V10. Línea recta que une los puntos V9 y V10.
V10. Cruce camino sector Los Tilos con estero Llepuyeco.	V10-V11. Línea que une los puntos V10 y V11, coincidente con el eje del estero Llepuyeco.
V11. Cruce estero Llepuyeco con Ruta R 42.	V11-V1. Línea que une los puntos V11 y V1 coincidente con el eje de la ruta R 42.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANÍA

MAPA TERRITORIO VALLE





TERRITORIO: IPINCO

COMUNA : PURÉN

REGIÓN : DE LA ARAUCANÍA.

INTERSECCIONES	TRAMOS
i 1. Intersección de ruta R 42 con ruta R 438.	i 1 - i 2. Línea que une los puntos i 1 e i 2 coincidente con el eje de la ruta R 42.
i 2. Intersección de ruta R 42 con ruta R 450.	i 2 - i 3. Línea recta que une los puntos i 2 e i 3.
i 3. Intersección de ruta R 452 con ruta R 448.	i 3 - i 4. Línea que une los puntos i 3 e i 4 coincidente con el eje de la ruta R 448.
i 4. Cruce estero Puntún con ruta R 448.	i 4 - i 5. Línea que une los puntos i 4 e i 5 coincidente con el eje del estero Puntún.
i 5. Unión estero Puntún con estero Pailán.	i 5 - i 6. Línea que une los puntos i 5 e i 6 coincidente con el eje del estero Puntún.
i 6. Cruce estero Puntún con ruta R 42.	i 6 - i 7. Línea que une los puntos i 6 e i 7 coincidente con el eje de la ruta R 42.
i 7. Intersección ruta R 42 con ruta R 60 P.	i 7 - i 8. Línea que une los puntos i 7 e i 8 coincidente con el eje de la ruta R 60 P.
i 8. Cruce estero Agua Tendida con ruta R 60 P.	i 8 - i 9. Línea que une los puntos i 8 e i 9 coincidente con el eje del estero Agua Tendida.
i 9. Unión estero Agua Tendida con estero Pangueco.	i 9 - i 10. Línea que une los puntos i 9 e i 10 coincidente con el eje del estero Pangueco.
i 10. Cruce estero Pangueco con ruta R 60 P.	i 10 - i 11. Línea que une los puntos i 10 e i 11 coincidente con el eje de la ruta R 60 P.
i 11. Intersección paso sobre nivel vía ferrea con ruta R 60 P.	i 11 - i 12. Línea recta que une los puntos i 11 e i 12.
i 12. Punto perpendicular a la ruta R 60 P, ubicado a 80 metros al norte de la intersección del paso sobre nivel de la vía ferrea con la ruta R 60 P.	i 12 - i 13. Línea que une los puntos i 12 e i 13 ubicada al norte de la ruta R 60 P y paralela a 80 metros del eje de la ruta R 60 P.
i 13. Intersección línea paralela a 80 m al norte de la ruta R 60 P con estero Mina Rica.	
i 14. Intersección camino acceso Salto rayén con ruta R 60 P.	
i 15. Intersección ruta R 60 P con el límite comunal de Purén con la región del Bío Bío.	
i 16. Intersección ruta R 426 con límite región	



<p>del Bio-Bio.</p>	<p>i 13 - i 14. Línea recta que une los puntos i 13 e i 14.</p> <p>i 14 - i 15. Línea que une los puntos i 14 e i 15 coincidente con el eje de la ruta R 60 P.</p> <p>i 15 - i 16. Línea que une los puntos i 15 e i 16 coincidente con el límite comunal de Purén con la región del Bío Bío.</p> <p>i 16 - i 1. Línea que une los puntos i 18 e i 1 coincidente con el eje de la ruta R 438.</p>
---------------------	---



[Handwritten signature]
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE LA ARAUCANIA

MAPA TERRITORIO IPINCO

